



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
Ciudad Universitaria de Caracas

**9INFORME**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 19-06-2024**

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, reunido en sesión ordinaria del día miércoles 19-06-2024, **conoció** y **aprobó** lo siguiente:

- ✓ El Rectorado, Vicerrectorado Académico, Secretaría, las Facultades de Agronomía, Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias, Medicina, Ciencias Veterinarias, Farmacia, Ingeniería y Humanidades y Educación, presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó modificar el Calendario Universitario de la UCV, Año 2024**, en cuanto a las fechas de inicio del período vacacional general y la reincorporación a las actividades académico-administrativas en la universidad, que será a partir del día viernes 26-07-2024 hasta el día miércoles 11-09-2024, debido a las elecciones presidenciales del país (período 2025-2031), que se llevará a cabo el domingo 28 de julio de 2024.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la designación del Prof. José Adolfo Cedeño, como Director del Instituto Nacional de Bioingeniería de la UCV – INABIO-UCV, a partir del 10-06-2024.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la designación del Prof. Fernando Alberto Falcón Veloz, como Coordinador de la Comisión Clasificadora Central, adscrita al Vicerrectorado Académico, a partir del 18-06-2024.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** el Rediseño del Programa de Maestría en Toxicología, presentado por la Comisión de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado Académico, a solicitud de la Facultad de Farmacia.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** la prórroga por dos (2) años más, de la Resolución N° 328 vencida el 19-06-2023, contentiva de las “MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES DE POSTGRADO QUE HAYAN EXCEDIDO EL LAPSO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO (TEG), TRABAJO DE GRADO (TG) O TESIS DOCTORAL (TD)”, aprobada en reunión del Consejo de Estudios de Postgrado de fecha 01-02-2024, solicitada por el Consejo de Estudios de Postgrado del Vicerrectorado Académico.
- ✓ **El Consejo Universitario quedó debidamente informado** de la notificación de la Comisión Electoral de la Universidad, de que en reunión de fecha 17-06-2024 fueron designados el Vicepresidente y Secretario de esa Comisión, quedando conformada la comisión de la siguiente manera:

Prof°. ALICIA SMITH-Kelly - Presidente  
Prof. ROBINSON RIVAS - Vicepresidente



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

Prof. MARIA ANGELINA RODRIGUEZ - Representante Profesor Principal  
Br. ARIANNA PEREIRA - Representante Estudiantil  
Lic. JOSÉ CORNEJO - Representante Egresados  
Prof. LUIS MENA - Secretario Ejecutivo ELECTO

- ✓ **El Consejo Universitario conoció** la estimación de gastos a ejecutar por un monto de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 00/100 BOLIVARES (Bs. 527.923,00) (U\$ 14.432,01) a la tasa oficial B.C.V. (Bs. 36,58), para ser destinados a la realización del PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES período 2024-2026 y REPRESENTANTES DE EGRESADOS (PERÍODO 2024-2026), y la fecha propuesta para el acto de votación, a saber, 15 de noviembre de 2024, según oficio N° CE 00045-2024 de fecha 20-05-2024, suscrito por los profesores Alicia Smith Kelly y Humberto Angrisano, presidenta y secretario (a la fecha del oficio indicado) de la Comisión Electoral UCV.

Este Cuerpo **aprobó** lo siguiente:

- 1) Invitar a los miembros de la Comisión Electoral para la próxima sesión ordinaria del día miércoles 26-06-2024, para evaluar todos los aspectos técnicos y los costos estimados de los procesos electorales en cuestión.
- 2) Exhortar a los miembros del Consejo a revisar el *“Informe Final sobre las alternativas aplicables a procesos de elecciones en la UCV”* de fecha 29-11-2022, presentado por la Comisión Técnica en el Consejo Universitario de ese momento, conformada por profesores de la Escuela de Computación de la Facultad de Ciencias, cuyo coordinador era el Prof. Robinson Rivas.
- 3) Considerar la conveniencia de reformar el artículo previsto en el Reglamento de Elecciones Universitarias de la UCV referente al método del proceso de elecciones en la universidad, procurando que ello no se traduzca en demoras que impidan la realización de las elecciones de representantes estudiantiles y de egresados este año.

En cuanto a la propuesta de la fecha del próximo 15 de noviembre para la realización de las elecciones de representantes estudiantiles (período 2024-2025) y de los egresados (período 2024-2026), estas materias quedaron diferidas.

- ✓ En cuanto al punto referente a la gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, el rector informó que se está a la espera de la entrega del Informe la Unidad de Gestión ad hoc, y continúan los trámites por ante las instituciones financieras tanto del exterior como nacionales. Por otra parte, se hará antes del período vacacional un nuevo aporte al IPP-UCV proveniente de alquileres de los locales comerciales pertenecientes al fondo para la seguridad social del profesorado ucevista.
- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** algunos cambios al texto de los principios del Código de Ética (versión resumida). La nueva redacción se considerará en la próxima sesión ordinaria.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
Ciudad Universitaria de Caracas

- ✓ **El Consejo Universitario aprobó en primera discusión** el *“PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA UCV”*.
- ✓ **El Consejo Universitario designó** a la Abg. Patricia Araujo Vargas al cargo de Auditora Interna Encargada de la Universidad Central de Venezuela, a partir del 19-06-2024, durante el lapso que dure el procedimiento de convocatoria del concurso público para la selección del nuevo Auditor Interno de esta Casa de Estudios, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Unidad de Auditoría Interna de la UCV, en concordancia con el Reglamento sobre los concursos Públicos para la designación de los Contralores Distritales y Municipales, y de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus entes descentralizados. La designación de la Abg. Araujo Vargas tras la aceptación por este Cuerpo de la renuncia de la Lic. Doris Travieso, Auditora Interna Encargada de la Universidad Central de Venezuela, con fecha efectiva a partir del martes 18-06-2024.
- ✓ **El Consejo Universitario acordó** enviar a la Comisión de Reglamento la propuesta de reforma del Reglamento de la Comisión para la Integración de los Ucevistas con Discapacidades (CIUD), elaborada por los integrantes de esa Comisión.

Siendo la 2:30 pm, la sesión ordinaria se dio por concluida.

Salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

**VICTOR RAGO ALBUJAS**  
Rector-Presidente

**CORINA ARISTIMUÑO**  
Secretaria

VRA/CA/MA